



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 54

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2023-00027-00

DEMANDANTE: LUIS GONZALO CAMARGO ACUÑA

DEMANDADOS: HERMENEGILDO CASTRO Y TRANSITO FONSECA DE CASTRO

DECISIÓN: DECRETAR PRUEBAS Y AUDIENCIA INICIAL

Tuta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Este despacho una vez surtido el emplazamiento en legal forma y como quiera que los demandados no concurrieron al proceso, se les designo como CURADOR AD-LITEM al doctor ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO, se evidencia pues que, fue notificada la parte demandada, conforme a lo previsto al Código general del proceso y la Ley 2213 de 2022.

En consecuencia, este despacho, se permite convocar a audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. DOCUMENTALES:

- Fotocopia cédula de ciudadanía del Señor LUIS GONZALO CAMARGO ACUÑA.
- Registro civil de matrimonio del Señor LUIS GONZALO CAMARGO ACUÑA, con la Señora RITA ISABEL RODRIGUEZ MORALES.
- Fotocopia cédula de ciudadanía de la Señora RITA ISABEL RODRIGUEZ MORALES
- Registro civil de defunción del señor FROILÁN CAMARGO.
- Registro civil de defunción de La señora MARIA CAMARGO ACUÑA.
- Certificado especial No. 2023-007 expedido por la oficina de Instrumentos públicos de Tunja.
- Certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria No. 070-109804.
- Recibo de impuesto predial del predio llamado "LA FLORIDA", identificado con el código catastral No. 15837000100040318000.
- Copia solicitud ante la Superintendencia de Notariado y Registro, para la inscripción de titulares de Derechos Reales.
- Copia Resolución No. 12535 del 26 de septiembre de 2019.
- Copia recibo de energía eléctrica.
- Copia recibo de agua potable.
- El Certificado Especial Catastral y el Plano especial Catastral, que exige la ley, fue solicitado ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

B. TESTIMONIALES:

Recíbase los testimonios de:

- HUMBERTO CAMARGO
- SERAFIN BENITEZ.

C. INSPECCION JUDICIAL

Ordenar la práctica de inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del código general del proceso, con asistencia del perito de parte para comprobar linderos, mejoras realizadas, la antigüedad, tendiente a corroborar los hechos de la demanda.

D. PRUEBA PERICIAL

Tener en cuenta el dictamen pericial aportado por la parte demandante realizado por el profesional JUAN CARLOS MOZO GALINDO.

DE LA PARTE DEMANDADA.

CURADOR AD-LITEM

El curador Ad-litem solicita se tenga en cuenta las pruebas anteriormente mencionadas.

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE.

Recibir la declaración del demandante LUIS GONZALO CAMARGO ACUÑA

SEGUNDO: FIJAR fecha para audiencia de recepción de pruebas y práctica de la Inspección Judicial previamente ordenadas, para el día once (11) de marzo, a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 006 hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm